CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

En ejercicio de la atribución que nos confiere a esta autoridad colegiada el numeral 23 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y los numerales 88, 92 y 93 del Estatuto Universitario y el Acuerdo por el que se levanta la suspensión de procedimientos electorales en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las y los Vocales Estudiantiles en conjunto con los Consejeros Técnicos de la **FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**, constituidos en Colegio Electoral, tiene a bien expedir la siguiente:

CONVOCATORIA

A los interesados en postular su candidatura para la elección de **TRES PERSONAS CONSEJERAS TÉCNICAS ALUMNAS** (titulares y sus tres suplentes) en representación del programa educativo de licenciatura y **UNA PERSONA CONSEJERA TÉCNICA ALUMNA** (titular y su suplente) en representación de los programas educativos de posgrado, pertenecientes a **LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**, por el periodo de un año, deberán cumplir con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. - Para ocupar el cargo de persona Consejera Técnica Alumna Titular y su Suplente se requiere cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 92 del Estatuto Universitario, mismos que continuación se indican:

I. Estar inscrita en la Facultad de Ciencias Biológicas, así como tener un promedio general no menor de ocho. En los casos de las personas Consejeras Técnicas de los primeros años o de quienes cursen la etapa básica general, según el caso, se tomará como referente de su promedio el que hubiesen obtenido en el antecedente académico inmediato anterior que obre en su expediente;

CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

II. Tener pagadas las cuotas aplicables como estudiante de la institución en el periodo lectivo correspondiente;

III. No haber sido declarada responsable por delito intencional en sentencia firme;

IV. No haber sido sancionada por cualquier autoridad universitaria colegiada por violaciones a la Normatividad Institucional en su carácter de estudiante del programa educativo en que se encuentre inscrito;

V. No desempeñarse, en el momento de registro de la candidatura, como Consejera Técnica de cualquier Unidad Académica de la Universidad, trabajadora de la Universidad, ministra de culto, servidora pública municipal, estatal o federal, miembro activo de las fuerzas armadas o dirigente de partido político;

VI. No estar en el momento de registro de la candidatura ni durante su desempeño del cargo, registrada como precandidata o candidata a ningún puesto de elección popular, y

VII. No tener implementada acción legal alguna en contra de la Institución.

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

SEGUNDA.- El registró deberá ser por fórmulas que incluyan Titular y Suplente como participantes a las candidaturas de Consejero(a) Técnico(a) Alumno(a) Titular y Suplente de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, serán de tres días (**22, 23 y 24**) de noviembre del año **2021**, en un horario de **08:00** a las **15:00** horas con el **C. NAOMI DEYANIRA VALENCIA PORCAYO,** a través del correo electrónico naomi.valencia@uaem.edu.mx, con copia para conocimiento de la **BIÓL. EUNICE MADAI DÍAZ GONZÁLEZ** Secretaria del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Biológicas a través del correo: euniced@uaem.mx.

CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

Por lo anterior para el registro de las fórmulas interesadas, deberán presentar al Colegio Electoral al correo electrónico, lo siguiente:

a. Solicitud a participar, en formato libre. (nombre, matrícula, correo electrónico institucional y con la firma del titular y suplente), así como la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en las fracciones **I y II** de la base primera de la presente convocatoria.

b. Para el caso de las fracciones **III, IV, V, VI, VII** las fórmulas, deberán presentar vía correo electrónico carta dirigida al Colegio Electoral, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en estos supuestos.

c. Una fotografía de cada uno de los integrantes de la fórmula de manera individual, para su uso en la plataforma del voto electrónico.

d. Un escrito de presentación de los integrantes de la formula, para conocimiento de alumnos de la Facultad de Ciencias Biológicas

TERCERA. - Se informará la aceptación o no del registro de las fórmulas, al correo electrónico designado por cada una de las fórmulas, el día **24** de **noviembre** del año **2021**, en el horario comprendido de las **16:00** a las **17:00** horas.

CUARTA. - Las fórmulas registradas podrán realizar como **acto de proselitismo** una videograbación de presentación de **tres minutos** que será enviada a más tardar el día **26 de noviembre del año 2021**, a las **CC. XIMENA NICOLEE ZAVALETA TORRES Y GALILEA ALYN ANAYA ENRÍQUEZ** a través de los correos electrónicos ximena.zavaleta@uaem.edu.mx y galilea.anaya@uaem.edu.mx, con copia para conocimiento de la **BIÓL. EUNICE MADAI DÍAZ GONZÁLEZ** Secretaria del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Biológicas a través del correo: euniced@uaem.mx para que sea exhibido a través del link **https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/ciencias-biologicas, única plataforma oficial a través de la cual podrá compartirse la videograbación de las propuestas de las fórmulas** para los días **29 y 30 de noviembre del año 2021.**

CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

El proselitismo referido en esta convocatoria deberá darse en un marco de respeto, tolerancia y civilidad entre las fórmulas. Asimismo, no se permitirá cualquier otra actividad de proselitismo no descrita en la presente convocatoria.

QUINTA. - En caso de no existir persona aspirante alguna registrada, el Colegio Electoral ampliará el plazo para la inscripción y desarrollo del proceso.

SEXTA. - Se establecerán los demás elementos que permitan que el procedimiento electoral respectivo se ajuste a los principios de buena fe, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, transparencia y equidad.

SÉPTIMA. - La emisión de los sufragios se realizará por medio de una invitación al correo electrónico institucional proporcionado a la Unidad Académica el día **03** de **diciembre** de **2021**, en un horario de **08:00** a las **17:00** horas a través del link proporcionado por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la UAEM.
Al día hábil siguiente de la instalación del Colegio Electoral, se deberá pedir la habilitación de las credenciales a la plataforma para el uso del voto electrónico para la inminente votación.

Asimismo, cualquier situación respecto a la votación por parte de los votantes, deberá darse a conocer al Colegio Electoral una vez dado el inicio de la emisión de los sufragios.

OCTAVA. - Hecha la votación, el Colegio Electoral deberá efectuar el escrutinio y cómputo de los sufragios emitidos y levantar el acta correspondiente, la cual deberá ser validada con la firma electrónica de la persona titular de la Dirección de la Facultad de Ciencias Biológicas;

NOVENA. - En caso de inconformidad de alguna de las fórmulas aspirantes que hubiesen registrado su candidatura para ocupar el cargo de persona Consejera Técnica Alumna podrán presentar su impugnación ante el Colegio Electoral, debiendo hacerlo por escrito y dentro de las veinticuatro horas siguientes al momento en que se considere cometida la irregularidad, a la **C. MARTHA GABRIELA GUTIÉRREZ SANCHA** al correo electrónico **martha.gutierrez@uaem.edu.mx** con copia para la **BIÓL. EUNICE MADAI DÍAZ GONZÁLEZ** Secretaria del Consejo Técnico al correo euniced@uaem.mx, lo anterior, apegado al calendario escolar vigente y aplicable.

CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

DECIMA. - El Colegio Electoral deberá resolver este recurso de manera fundada y motivada en un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir de la recepción de la inconformidad, confirmando, modificando o revocando la misma, debiendo notificarla personalmente. En caso de haber empate respecto al fallo que resuelva sobre el recurso de inconformidad y en cualquier otra hipótesis relacionada al procedimiento a que alude este numeral, el Colegio Electoral turnará el asunto en el plazo de cuarenta y ocho horas hábiles contados a partir de la emisión del acuerdo que actualice este supuesto al Pleno del Consejo Técnico de la Unidad Académica conducente para su análisis y resolución;

La resolución que se emita respecto al recurso de inconformidad por cualquiera de las instancias previstas en la fracción anterior del presente artículo podrá ser recurrida, dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación de la misma, mediante recurso de nulidad que se interpondrá por escrito al correo electrónico rectoria@uaem.mx por parte de los integrantes de la fórmula inconforme ante el Consejo Universitario. La resolución que emita el Consejo Universitario no admitirá recurso alguno.

DÉCIMA PRIMERA. - De no haber recursos de inconformidad o una vez que alcancen estado de definitividad los resultados, el Colegio Electoral deberá expedir la constancia conducente a la fórmula que hubiese obtenido la mayoría de los votos en los comicios aludidos en este numeral y remitirá inmediatamente duplicado de la misma por correo electrónico monterrosas@uaem.mx, persona titular de la Presidencia del Consejo Técnico correspondiente;

DECIMA SEGUNDA. - Una vez que sea recibida la constancia de resultados de los comicios conducentes por la persona titular de la Presidencia del Consejo Técnico, los Consejeros Técnicos Alumnos electos entrarán en el ejercicio del cargo en la fecha en que les sea tomada la protesta por cualquiera de sus integrantes, por la persona titular de la Presidencia del Consejo Técnico.

DÉCIMA TERCERA La Persona titular de la Presidencia del Consejo Técnico deberá remitir vía correo electrónico sec_general@uaem.mx inmediatamente a la recepción de la constancia aludida un duplicado a la Persona titular de la Presidencia del Consejo Universitario, y

CONSEJERO TÉCNICO ALUMNO

DÉCIMA CUARTA. - Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos a 19 de noviembre de 2021.

A T E N T A M E N T E

Por una humanidad culta

C. Martha Gabriela Gutiérrez Sancha	Vocal electoral
C. Galilea Alyn Anaya Enríquez	Vocal electoral
C. Ximena Nicolee Zavaleta Torres	Vocal electoral
C. Naomi Deyanira Valencia Porcayo	Vocal electoral
Dra. Michelle Monterrosas Brisson	Presidente del H. Consejo Técnico
Dra. Rosa Cerros Tlatilpa	Consejero técnico profesor (titular)
Dra. María Luisa Castrejón Godínez	Consejero técnico profesor (titular)
Biól. Nayeli Sánchez Guevara	Consejero técnico profesor (titular)
M. en M.R.N. Denisse Acosta Peñaloza	Consejero técnico profesor (titular)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

Se expide el presente documento firmado electrónicamente de conformidad con el ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 27 de abril del 2020.

El presente documento cuenta con la firma electrónica UAEM del funcionario universitario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con los LINEAMIENTOS EN MATERIA DE FIRMA ELECTRÓNICA PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MORELOS emitidos el 13 de noviembre del 2019 mediante circular No. 32.

Sello electrónico

GALILEA ALYN ANAYA ENRÍQUEZ | Fecha:2021-11-19 15:21:25 | Firmante

lydfbvJ1+mtGtPmf8bfiQ6MK1d0eXr6Qcifzk8OSFwdI8902YRftwC0/b9Og6iFvD53ZW18GEep2RIdS5bqdpiV/esZWuH16kr1t/G7sR3VepbJDvr3iE30jDFm+n9MxRO3Afh4zuc9e7X
f4P5zlIZ6ALab1GTwsljNZ3VUAe1EZdKso71RKLKC9pQ5xw6427mRsto7oGwNgRZ+rY35PcH7pibMlOo92S3lsUnkzW6rPihCFjG9696CDnRizW+q4N17vrWGyKM1R50gbjbtMF
mXtcz6NejM/6jrpC9lUrlEH4yQpFIdcEF4e4ulpUUC9lgjykqESgQmLVlrqDlNsVw==

MICHELLE MONTERROSAS BRISSON | Fecha:2021-11-19 15:24:32 | Firmante

P30GsNBdROsejNPB7iwBTe4SUL/4zTfgkNNXiT5V6Tp78oMD5gYu3X+FdC8IjuQeaYdlS9U9GUzED8Jhs8BIgcMK55PcTGIjPr78yczr+s3fCBBaXzW1C9KA2Il5kypWdt+bGFSrQ
VjlD9IudzZjSubZTfaEUoS+Y+2eedmDThwg0wMuNROiQi0eFtaacUN/zITq0qu4atzYGjdxCjmKK4U9TK3shwipHqXpjkyDfkDG30p0O5maW5fzTR8tphkg4wHLxpq9xcXEoJPubSb
Sss/Obw3qEzaGjx4JBV2SCYlki5tRrVyzlYTQayewWtMm/Z/X2ks1RIfmR9zLLt7QEA==

DENISSE ACOSTA PEÑALOZA | Fecha:2021-11-19 15:27:06 | Firmante

WfqrrQAI8fV4tOqgjaE16sooNcApIcjhauQJXdI58UAVHtR1QelNp6MY2a9vfeR+6Oz+TXAU1RHDrHHt+V4erDpZFP0F+AuBVn/Oip+Kd304ejT5w0bZcgXWGl23E+zCNXDoVOdna
TrxLOXRWSZZooVhqm4E5kIMCkqndp/qwBxyTEz9vvsGE+Ly87aFm+411ZIjF6bbBFVN8Gjq5K9yLw/8VE9dZQHFEYtjmkQVBEHrYd2oxxHsRQR4yObx27IHNv6wAVLXEnYM1s
884TwyK/lG5uFW3T9M/6+Dn50csDP8ETqyPGEBcTdNeV19EKm2ZanmHYi6Pq0l9RetTeiwoQ==

NAYELI SANCHEZ GUEVARA | Fecha:2021-11-19 15:43:10 | Firmante

fkhiebL0agSusGIsTOg0qYLhUrCsSROMg3v4s4gxEfXreQ3ozIeSZw2NbhTrTWSNCmC2jKzOIjhfFKPwb79br2VQ249D9QQ1dq8EPVi/iXkld9Duxf/7ayaoxJL8jhZYvD4kID0uGRaS
ARNo2AMeDzFBSQt4YVV2kf8TnXCc8OhZbAH5xDEoAmM2JYKxWVyYN7oz6vQbbhR61jZj3pW+JM3PpeHLCzD8rISwfgY7sswNLCoovkOuxGUdutGx0cdLQwc+K5iKjY/SWOU
m0oK8YeVmJmCMzNyFMTUir/cWwT8UDWPx6UehTS33UApl7dquVaueUFiQnr6ZHLihemQTag==

NAOMI DEYANIRA VALENCIA PORCAYO | Fecha:2021-11-19 15:45:29 | Firmante

KfE3lmK22lzt0zD5faGDzA7QbljFm+16/hh9vcOM7PwG3k1Zj08jgaSkurOhn2/a+/vhjA0j7RLxoHxCcVQGEHQsMwMB6kvzG1qN6o3yC5e/YgaT/5pGp5lHVkBN0XNWDZT8ac20X
ZNu/9nwHpdkW7ekZWgYxoWAVC1hpPs2u2HHh4yeHqK7/FYQfWZmaeh17crvgDD9ecCVeaRD5km5gaM+o7rWEl00QOmbOWJ6Z+/KCIy2+MfZxfk+VaYKsIBrWCbqNJmMwS
DCaCZYqzMfBqL3QP8oYkZuR2PzleGYatHrnudZCojwFUL6dxRHtV/aC1u9hbLDPAxVnlbwVlcorQ==

MARTHA GABRIELA GUTIÉRREZ SANCHA | Fecha:2021-11-19 16:06:01 | Firmante

orQbkoqw0XDq7LVDtMFuPEWnuuLFUfz3i+o60oW10Njr4pyO1T9aOojhoalOeaOgFFQMvTbXV/FtgjwQ+bNXnAEGJbM8o/3+muGK6iH9CMYJR2uxOjCg/D4gpKho8SJt2sB4Fej
BSZFEVVE82p7RTSU14e999Aib/xo3rwiQdYHS70nc5IA76SOUVFMpfhDOrByt7dtacPiMCZplqlHAII8fQS2gi8mxhIZ4Q/jSTGNp1YujuLnkAZ/YVDeMvko2Ovj7ye03vwsddxprIhRN
8Il1fZ9aXO8aGVP9jXgnKFaf9QKbOjdknCL5dJU2Sk1Mla/JmNrKv5mLJEHDF1IDjw==

XIMENA NICOLEE ZAVALETA TORRES | Fecha:2021-11-19 16:12:29 | Firmante

khWo3qRMRBDgZlPhfxV2nt4tE0kd/qjAHKbIwZUVdWZx48zpX21tX0tAnTyAbBKFG3lQvNB8Pu8QFdq6u8feKMbJye1yFc0pH+t72axWgy1nTEwHCl/y2z7SUS29aKPvdA5MIPog
Gs8m4sx0dBYBqnk0ugNhfta1Ln6fvpoXV0hbDxM+dlGYnduEi8eZcQtaADtdeC4BIBNuOtbp8TGy3ag+pB3LOOCghpg3ByMgnNMazHupECgtqzeHiRbisv63x4QHHn3C0GBC8yCr
FNFSqDUtoz0v8GkzVXYox17KIn2zQVeHSwj73uf9jez4h5dcPbVXSc07xBshkxfuzF98zw==

MARIA LUISA CASTREJON GODINEZ | Fecha:2021-11-19 16:14:34 | Firmante

Bi/xBhYdtiO98dYGkg4lC9dgda7WQfYwKE2c908bgSsUC5MuxOaUzXP014WKoGl8j/xKegC6TRwcJMLvQIlSK1U5TOmTGLNXmutBpMiyfCaJwD5nozYjqIKgsKzHuvQf6oeEkE9
Ad3/Bx+YvutvE8ver4tUJBgWaXmOEXjfvBdYdMFaSeLjBfUvBUu5wIeu3IKCqroKyiyRoNwJblRsF01c+mqfbCTAzN+6DuYJKUlgvb1XBxDIBL2VpOCTAOBfmwXRPuQ9NMInbTM
848Io4Jhjz+fq7snjVqPxX25FM+SdIveUdzjP4x5i0EP0hTIXdOzOnUF2CM0oMx8lwxtF+bA==

ROSA CERROS TLATILPA | Fecha:2021-11-19 16:53:13 | Firmante

plOHK8BFhK6MHdix962/gRC+7YTDDFpOPbuOOv6/dDd3jMSCzOUwihRAtm04qD3RSL4bORg6oVUthBTzUlKaXeYthJBJIGQDzBy9arpxZwcgCfWlcdFYYfjWkbx60uJvhFu3SV0
hDk/0uf12hE9Uiw2HRVK1bNsBXzjjLDbEqMm20oU7u5MEFjO4zjZfWk30sLSyljohhDOks4/15JZva3wakirxwnGsTXKTSmbSSYZ1xR9k1O1pOfQXKhqMRoJeYnDU6EzZ/VXalPQ
WMtbD7/OTer/RlAdIAxG4lMLFh+uVe0feLcxT3IDClj3MMA7z6nJP2q6WGxiKIMd3uXPKnQ==

Puede verificar la autenticidad del documento en la siguiente dirección electrónica o escaneando el código QR ingresando la siguiente clave:

AhFP6Jf7M

https://efirma.uaem.mx/noRepudio/edcDL0qqD5ihwxbPqs0PNrNBuPU3x5Wq